



Veinte y tres

SELLO QVARTO. VEINTE Y TRES  
MAYERIS, AÑO DE MIL SESENTA  
Y CUATRO

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEOR DON LVIS PRIMERO.

Hezida para dezierta transacç, que en la mill seiscientos ochenta y tres  
seces, con transacç de diferentes arautos del seruiç ordin, y Es,  
Igual importe aido de mchamar cant, que el de la referida  
transacç, Por lo que en extinguirse se que de seguir el per seruiç  
ala R, hazienda sobre la obra, de dho dñs, Sin per seruiç  
por obra de mchob, se conuente a S. M. y S, de m R, Comr, de Cast,  
para que como en la prouidenza ma, Comr, y lo firmo =

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

